



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena  
Secretaria

## EDICTO EMPLAZATORIO No. 220

**Proceso Disciplinario Radicado: 47 001 11 02 2019 00367 00**

**Quejoso: LINDA LUCIA GRAVINI PORRAS**

**Disciplinado (a): JOSE FERNANDO ACOSTA ESTRADA**

**Magistrado Ponente: TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA**

La suscrita Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, emplaza al abogado **JOSE FERNANDO ACOSTA ESTRADA** quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1240957 y tarjeta profesional número 154336 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que comparezca ante esta Comisión Seccional a través de medios electrónicos.

Se le advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hace presentes a través de dichos medios, se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se publica el presente edicto en la página web de la Rama Judicial, de conformidad con lo previsto en los artículos 1º y 2º del decreto 806 de 2020, por él termino de tres (03) días, hoy tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el cinco (05) de agosto dos mil veintiuno (2021), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, en armonía con lo preceptuado en el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

**MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA**  
Secretaria Judicial